Resolución Rectoral Adjudicación Nro. RA 3 de 30 de enero de 2026

Por medio del cual se adjudica la Invitación pública Nº 3 , Cuyo objetivo es:

Implementos de aseo para la práctica administrativa en todas las sedes

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo

CONSIDERANDO:

Se establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública Nº 3 , con el objetivo:

Implementos de aseo para la práctica administrativa en todas las sedes

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1.	**COMERCIALIZADORA GENESYS S.A.S**
2.	
3.	

En el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación de parte de:
COMERCIALIZADORA GENESYS S.A.S
En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA Nº **3** **a:** **COMERCIALIZADORA GENESYS S.A.S** **con NIT. 900479419.3** cuyo objetivo es: Implementos de aseo para la práctica administrativa en todas las sedes

Por valor de $9.452.051 NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y UN PESOS ML

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:
disponibilidad No **3** con fecha **27 de enero de 2026**
ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTIN FELIPE URIBE ISAZA
Rector